

Santiago, 29 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

VIA SEIL

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

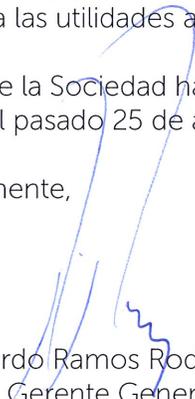
Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta fecha, los accionistas de la Sociedad reunidos en junta extraordinaria de accionistas, han aprobado el reparto y pago de un dividendo eventual equivalente a US\$0,37994 por acción con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad.

Con ello, la política de dividendos de la Sociedad ha quedado modificada en los términos informados como hecho esencial el pasado 25 de agosto de 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Ramos Rodríguez
Gerente General
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.